"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

**OFICIO: SCMSG/079/17**
**SUBDIRECCION DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES**

Asunto: **Invitación al Proceso de Contratación a cuando menos Tres Personas Nacional No. IO-012NBS999-E2-2017**

**Mérida, Yucatán a 22 de Marzo de 2017**

- Ing. Maria Teresa Espadas Centeno (Persona Física)
- Longinos Apolinar Martínez (Persona Física)
- Desarrolladora RICSA, S.A. de C.V.
- Mantenimiento Industrial y Soluciones Electromecánicas Jimenez, S.A. de C.V.
- Constructora RIRO S.A. de C.V.
- PROPAEE, S.A. DE C.V.
- Raúl Antonio Quittner Lugo (Persona Física)
- Multiservicios, Control Industrial y Proyectos en Construcción, S.A. de C.V.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 24, 26 fracción I, 27 fracción II, 43 y 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, el Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán y la Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Subdirección de Conservación, Mantenimiento y Servicios Generales, convoca a la empresa que usted representa para participar en el Procedimiento de Contratación por Invitación a cuando menos Tres Personas para la asignación del contrato de obra pública y que tendrá por objeto lo siguiente:

Invitación No.: IO-012NBS999-E2-2017

Descripción: "DIVERSOS TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO EN CISTERNAS DE AGUA CRUDA Y SUAVE; CAMBIO DE TUBERÍAS DAÑADAS DE LA RED DE AGUA FRÍA Y CALIENTE; RETIRO DE PIEDRA CANTERA Y REPARACIÓN DE MUROS INCLINADOS EN FACHADAS EN LOS EDIFICIOS DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO Y FACHADA PRINCIPAL, CONSTRUCCIÓN DE MUEBLES DE DISEÑO; ADECUACIÓN DE LA SALA DE USOS MÚLTIPLES, SERVICIOS ESCOLARES, COORDINACIÓN DE ENSEÑANZA Y ÁREA DE AUXILIARES Y REPARACIÓN DE MUROS Y PLAFONES DEL ÁREA DE RESIDENTES MÉDICOS".

Programación de los Eventos:

- ✓ Visita al sitio de los trabajos: 24 de Marzo de 2017 a las 10:00 hrs, siendo el punto de reunión las oficinas de la Subdirección de Conservación, Mantenimiento y Servicios Generales.
- ✓ Junta de aclaraciones: 27 de Marzo de 2017 a las 11:00 horas.
- ✓ Acto de presentación y apertura de proposiciones 30 de Marzo de 2017 a las 10:00 horas.
- ✓ Fallo de la Invitación 31 de Marzo de 2017 a las 10:00 horas.



Calle 7, No. 433 por 20 y 22, Fracc. Altabrisa, C.P. 97130, Mérida, Yucatán
Tel. (999) 942 7600www.hracyucatan.salud.gob.mx

CERTIFICADO
CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL
2014 - 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Todos los eventos se realizarán en la **oficina de la Subdirección de Conservación, Mantenimiento y Servicios Generales ubicada en Calle 7, No. 433, por 20 y 22 Fraccionamiento Altabrisa, CP 97130, Mérida Yucatán,** en las fechas y horas señaladas a cada uno de ellos.

**Documentación que Proporciona la Convocante para la presentación de su propuesta:**

- ✓ **Catálogo de Conceptos.**
- ✓ **Modelo de Contrato.**
- ✓ **Modelo de Fianzas (Cumplimiento y de Vicios Ocultos)**

**Condiciones Generales de los Trabajos:**

- **La proposición deberá presentarse en idioma español y dirigido al área convocante.**
- **La proposición deberá presentarse exclusivamente en pesos mexicanos**
- **Todos los actos relativos a esta invitación se realizarán de manera presencial.**
- **La Invitación no tiene costo.**
- **No se otorgará anticipo.**
- **La contratación será sobre la base de precios unitarios.**
- **No se podrá subcontratar.**
- **Se requerirá garantía de cumplimiento consistente en el 10% de los trabajos contratados sin incluir el IVA.**
- **Periodo de Ejecución de los Trabajos de 59 (Cincuenta y nueve) Días Naturales, con Fecha de Inicio: 03 de Abril de 2017 y Fecha de Terminación 31 de Mayo de 2017.**
- **Se requerirá garantía por defectos y vicios ocultos consistente en el 10% de los trabajos contratados sin incluir el IVA.**
- **Las condiciones de Pago son: mediante Estimaciones sobre la base de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado y le serán cubiertos a "El Contratista" mediante estimaciones mensuales o quincenales, por unidad de concepto de trabajo terminado**
- **La firma del contrato se llevará a cabo en la fecha y hora señalada en el Acta de fallo así mismo, se indica que el licitante ganador que no firme el contrato por causas imputables al mismo será sancionado en los términos del artículo 78 de esta Ley; así como a presentar para su cotejo original o copia certificada de los documentos con los que se acrediten su existencia legal y las facultades del representante para suscribir el contrato correspondiente.**
- **Se indica que el licitante ganador deberá presentar para efecto sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación el "Acuse de Recepción" con el que compruebe que realizó la solicitud de opinión prevista en la regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2017, o aquélla que en el futuro la sustituya.**



Calle 7, No. 433 por 20 y 22, Fracc. Altabrisa, C.P. 97130, Mérida, Yucatán
Tel. (999) 942 7600www.hraeyucatan.salud.gob.mx

CERTIFICADO
CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL
2014 - 2017

- La visita al sitio de realización de los trabajos, es optativa pero deberán incluir en su proposición un escrito en el que manifieste que conoce el sitio de realización de los trabajos, las condiciones ambientales y económicas, así como las características referentes al grado de dificultad de los trabajos a desarrollar y sus implicaciones de carácter técnico, entre otras: la condición climática y ambiental de la región, el estado en que se encuentra el inmueble, la problemática laboral, interferencias con instalaciones y servicios públicos existentes, accesos y problemática general del entorno, en todos los aspectos.
- En ningún caso el HRAEPY asumirá responsabilidad por las conclusiones a que lleguen los licitantes derivado de la visita al sitio de los trabajos, atendiendo a las circunstancias antes señaladas, por lo que el hecho de que un licitante no se familiarice con las condiciones imperantes o no asista a la visita, en caso de que se le adjudique el contrato, no lo eximirá de su obligación para ejecutar hasta su conclusión los trabajos en la forma y términos pactados en el contrato.
- El licitante no podrá invocar su desconocimiento o solicitar modificaciones al contrato por este motivo.
- Al concluir la visita, los licitantes que hayan acudido, recibirán la constancia respectiva, la que deberán incluir en su proposición. En caso de optar por no asistir a la visita, la falta de esta constancia no será motivo de descalificación, siempre y cuando acompañe el escrito manifestado en el catorceavo párrafo de las presentes Condiciones Generales de los Trabajos.
- El Contrato se Adjudicará, de entre los licitantes a quien presente la proposición que resulte solvente y precio o monto más bajo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en la presente invitación podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 51 y 78 de la ley.

Documentación que integrará su Propuesta:

- Escrito en el cual el participante manifieste bajo protesta de decir verdad que es de Nacionalidad Mexicana.
- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del presente procedimiento de contratación y en su caso del contrato respectivo, mismo que servirá para realizar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto, así como el correo electrónico para las notificaciones que en su caso se llegarán a formular.



Calle 7, No. 433 por 20 y 22, Fracc. Altabrisa, C.P. 97130, Mérida, Yucatán
Tel. (999) 942 7600www.hraeyucatan.salud.gob.mx

CERTIFICADO
CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL

2014 - 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

- Escrito mediante el cual declare, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 51 y 78 de la ley y que por su conducto no participen en los procedimientos de contratación personas físicas o morales, que se encuentren inhabilitadas por resolución de la SFP.
- Copia simple de identificación oficial de la persona física o del representante legal de la persona moral.
- Escrito de facultades suficientes (para persona moral).
- Escrito (Integridad) en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
- Escrito en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad que cuenta con capacidad Técnica y Económica para la realización de los trabajos.
- Escrito en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad que empleará como mínimo 80% de mano de obra local.
- Descripción de la planeación Integral y Proceso Constructivo.
- **Análisis de Precios Unitarios correspondientes.**
- Programa de ejecución general de los trabajos.
- Presupuesto de obra

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

ING. SAÚL ALFREDO ECHAZARRETA FERRÁEZ
SUBDIRECTOR DE CONSERVACION, MANTENIMIENTO
Y SERVICIOS GENERALES.

C.c.p: Dr. Rafael A. Barrera Zoreda.- Director General del HRAEPY
CP. Iván Rogelio Mitre López.- Director de Administración y Finanzas del HRAEPY

SAEF/JMM



Calle 7, No. 433 por 20 y 22, Fracc. Altabrisa, C.P. 97130, Mérida, Yucatán
Tel. (999) 942 7600www.hracyucatan.salud.gob.mx

CERTIFICADO
2014 - 2017